

281810



15 FEB

281810

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Juste, S.A., de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Francisco Navacerrada, 62

p o r :

"PERFECCIONAMIENTOS EN EL SISTEMA DE ENVASADO POR MEDIO DE VIALES DOBLES".

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legisla-

5.- ción vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de unos perfeccionamientos introducidos en el sistema de envasado de productos en viales dobles.

Existen cientos de productos farmacéuticos cuyos componentes deben ser mantenidos separados hasta el momento de su aplicación. A esta clase de productos pertenecen por ejemplo, los 10.- liofilizados, cuyas posibilidades son extraordinarias para la conservación de propiedades, los antibióticos, los cuales se producen en forma diversas y deben ser mantenidos completamente desecados hasta el momento de su aplicación, que debe ser 15.- mezclado con un medio líquido como agua destilada, suero, etc.

Si bien en un principio se envasaban estos productos en recipientes separados, pronto con la creación de los viales dobles se lograron unos envases con los que reuniendo mayores garantías higiénicas, se proporcionaba al usuario una mayor comodidad para la formación de la mezcla de ambos componentes sólido y líquido. 20.-

El objeto de este invento es perfeccionar el sistema de envasado de los citados productos por medio de viales dobles, con la adopción de un nuevo dispositivo de acoplamiento entre 25.- los dos recipientes.

Las ventajas derivadas de la aplicación de este invento son en primer lugar una mayor facilidad el proceso de envasado al permitir el llenado por separado de los dos recipientes, que han de ser acoplados posteriormente, reduciendo las manipulaciones y una mayor garantía en la esterilidad de los productos. 30.-

Este doble vial es de los que uno de los recipientes es de



materia rígida mientras que el otro de materia elástica, para permitir su deformación y producir la diferencia de presión necesaria para el desplazamiento del obturador, que interrumpe
35.- la comunicación entre ambas cámaras.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y
40.- únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En la figura del gráfico adjunto se representa, en sección longitudinal, el acoplamiento entre los dos recipientes que forman el vial, cuyo acoplamiento ha sido representado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la presente patente de
45.- invención.

En la expresada figura, las referencias corresponden:

- (1).-Recipiente de materia elástica y deformable.
- (2).-Recipiente de materia rígida.
- 50.- (3).-Resalte intermedio de cierre.
- (4).-Superficie roscada.
- (5).-Casquillo de acoplamiento.
- (6).-Tapón obturador desplazable.

De acuerdo con el gráfico adjunto, los dos recipientes
55.- que en conjunto constituyen el envase, se acoplan mediante sus golletes. El recipiente superior (1) es de materia plástica de suficiente elasticidad para permitir ser deformada con la mano, con objeto de producir la presión suficiente para desplazar el obturador (6). El recipiente inferior no es necesario que sea
60.- de materia elástica por lo que puede estar constituido con materia rígida como el vidrio.

El gollete del recipiente superior (1) presenta un resal-

te (3) que actúa de tope al apoyarse el borde superior del borde del gollete del recipiente inferior (2).

- 65.- El cuello del recipiente inferior (2) tiene un roscado exterior (4) destinado a servir de acoplamiento al casquillo (5). El diámetro del cuello del recipiente inferior es ligeramente superior al diámetro exterior del gollete del recipiente superior de manera que un gollete enchufa en el otro ligeramente en su parte extrema.

- 70.- La retención de ambos golletes se realiza por medio del casquillo (5) de materia dura, baquelita o metal, que al rosca en el gollete inferior aprisiona el resalte (3) con la superficie interna de su parte superior, haciendo que dicho resalte se comprima fuertemente con el borde superior del gollete inferior.

- 75.- La colocación de ambos recipientes es sencillísima, originando por tal causa sensibles mejoras en el proceso de fabricación y llenado de los recipientes. Así se supone que en el recipiente inferior está situado el producto sólido siendo cerrado, con anterioridad a ser acoplado al recipiente superior, por medio del obturador (6). Después solo basta acoplar la forma ya descrita el recipiente superior lleno de líquido, realizando esta operación invirtiendo la posición indicada en el dibujo para que no se derrame el contenido.

REIVINDICACIONES

- 1a).-"PERFECCIONAMIENTOS EN EL SISTEMA DE ENVASADO POR MEDIO DE VIALES DOBLES" que se caracterizan porque la unión entre los dos recipientes que forman el vial doble se realiza mediante acoplamiento por enchufe de los dos golletes correspondientes, de los que el interior presenta una proyección anu-



lar en su periferia que sirve de elemento limitador del movimiento de enchufe, siendo las superficies de contacto planas o ligeramente cónicas para facilitar el mejor asiento; cuyos golletes son mantenidos unidos por medio de una envolvente volteada por un borde para contornear la citada proyección anular y producir la conveniente unión al adaptarse a rosca o a presión al gollete exterior, obteniéndose un cierre totalmente hermético.

100.- 2a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL SISTEMA DE ENVASADO POR MEDIO DE VIALES DOBLES".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cuatro líneas, incluidas éstas.

Madrid, 15 de Febrero de 1.963.-

Juste, S.A.

Hoja única

281810

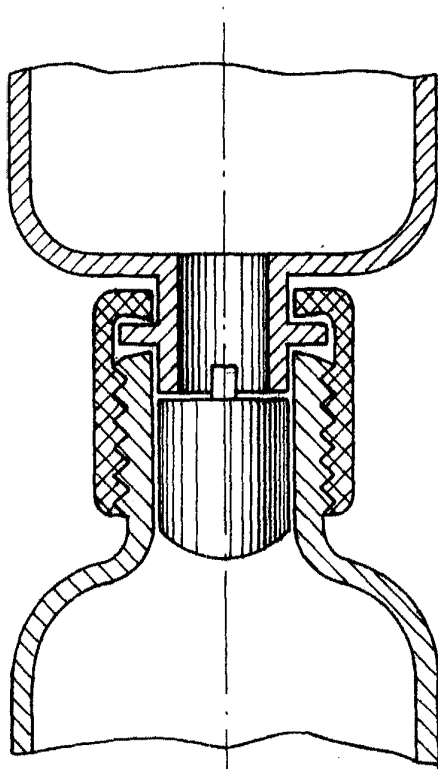


Fig. 1

Madrid, 23 de Octubre de 1962

ESTADO ESPAÑOL
DINERO

Escala variable